



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00367
Tema	Requiere demandante

En atención a los escritos que anteceden, y en los que la parte demandante afirma aportar la constancia de envió citación para notificación personal, sin que aporte los soportes de entrega y acuse de recibo o cualquier otro medio que de cuenta de la entrega de la notificación. Se requiere a la parte actora para que adjunte los correspondientes soportes y así proceder a verificar la notificación y los documentos anexos que se remitieron con la notificación o por el contrario que efectúe de nuevo la notificación de la manera correcta.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e75de27c906cabdc96e44116ee86152bbe464478a8ea223a720315a36cc81a1**

Documento generado en 28/02/2022 02:38:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>